Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministro de licencias AutoCAD 2022

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Octubre de 2021

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	01/10/2021	Versión inicial		

Índice

1 Introducción 4
1.1 Perfil de la compañía 4
2 Antecedentes 5
3 Objeto del Contrato 6
3.1 Suministro de licencias AutoCAD 2022 6
3.2 Alcance 6
4 Contenido 7

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

Con fecha 16 de agosto de 2016 se firmó el Acuerdo entre el Ente Público de Derecho Privado Osakidetza y Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea—Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) para la integración del servicio de infraestructuras y operaciones (I.O.) de OSAKIDETZA con el análogo servicio (I.O.) en EJIE, en el marco del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre el proceso de convergencia en materia de tecnología de la información y comunicación –TIC/ICPS el 27 de julio de 2015 y del Acuerdo de 21 de junio de 2016 relativo a dicho proceso de convergencia por el que se aprueba el documento ejecutivo “plan general de actuación en materia de convergencia TIC/ICPS”.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de la Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Antecedentes

EJIE ofrece a sus clientes de la Red Corporativa un servicio de gestión de licencias y otras herramientas Software en el que se incluyen varios productos de la empresa AUTODESK como el AutoCAD Map 3D, AutoCAD Civil 3D y el AutoCAD Raster. De la misma manera se ofrece este mismo servicio para Osakidetza con otros (o los mismos) productos de este fabricante.

El objetivo del presente documento es detallar las necesidades de EJIE respecto a la suscripción/renovación de licencias de red de productos AUTODESK para poder cubrir las necesidades de los clientes. La actividad objeto de contratación es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia de EJIE, y que se encuadra en la necesidad de proporcionar a los Departamentos y Organismos a los que se presta servicio, de una solución adecuada a sus requerimientos en materia de comunicaciones y seguridad.

Dicha actividad objeto de la contratación, está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta de las Instrucciones sobre las buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

3 Objeto del Contrato

3.1 Suministro de licencias AutoCAD 2022

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es la contratación de los siguientes suministros (asociados a una suscripción de mantenimiento de una licencia):

- Derecho de Uso del software solicitado (con acceso a la última versión) durante un año. - Actualizaciones recientes (service packs, features,…).
- Acceso a documentación técnica relacionado con el producto y su despliegue.
- Acceso al portal de Suscripción de Autodesk desde donde se acceda al software, números

Estos suministros son necesarios para dar respuesta a las necesidades, en el ámbito de puesto de trabajo, de diferentes Entidades del Sector Público Vasco en el periodo 2022.

3.2 Alcance

Es necesaria la renovación del mantenimiento de las siguientes licencias durante un año de los productos de Autodesk:

3.2.1 Administración General

	SOLICITUD RENOVACIÓN 2022
AutoCAD Raster y MAP Commercial Subscription	98
AutoCAD Civil 3D Commercial Subscription	10
AutoCAD LT	9

3.2.2 Osakidetza

	SOLICITUD RENOVACIÓN 2022
AutoCAD - Including specialized toolsets	7
AutoCAD LT Commercial Single-user	53

4 Contenido

Se solicita la presentación de una oferta en respuesta a este pliego para la suscripción de los suministros que se detallan a continuación.

4.1.1 Administración General

	SOLICITUD RENOVACIÓN 2022
AutoCAD Raster y MAP Commercial Subscription	98
AutoCAD Civil 3D Commercial Subscription	10
AutoCAD LT	9

4.1.2 Osakidetza

	SOLICITUD RENOVACIÓN 2022
AutoCAD - Including specialized toolsets	7
AutoCAD LT Commercial Single-user	53

Siendo 7 licencias nuevas de Autocad LT Commercial Single-user y el resto renovaciones de los siguientes contract numbers:

110001550020
110002413467
110003367800
110003367818
110003367819
110003367820
110003367862
110003368175
110003368181
110003367830
110003367861